

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 12 de febrero de 2025

ED-0013-2025

Expediente: 20251211000498

Señor(a)

CONSORCIO SUPERVISIÓN PORVENIR

CALLE SAN ISIDRO 470 , -

Bellavista - Sullana

Piura -

Asunto : CONFORMIDAD LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA COMPONENTE II
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE
EGEMSA - ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Referencia : a) CARTA N°03-2025-RC-CSP/SUP-COMP.II-EGEMSA

Previo cordial saludo, adjunto en archivo, sírvase encontrar la liquidación de la Supervisión de obra del asunto, elaborada por la Entidad.

La liquidación presentada por su representada con documento de la referencia, coincide con la efectuada por la Entidad, motivo por el cual se emite la conformidad correspondiente.

El resumen de la liquidación es el siguiente:

Monto final del PCD N° 4500076846 - S/ 39,542.74 Incl. IGV.

Saldo a favor del Consorcio Supervisión Porvenir - S/ 4,651.56 Incl. IGV.

El pago del saldo a favor del Consorcio Supervisión Porvenir, se hará efectivo, una vez se cuente con la Resolución de aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra, tal como se encuentra establecido en los Términos de Referencia de la Contratación de la Supervisión.

Atentamente

FREDY SAAVEDRA VALDERRAMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

